


**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 20-05-14**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 19 de Mayo del 2014	No.Orden:102/2014
----------------	---------------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

FALMAR, S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
50	Cada Uno	30106736 - SOLUCION DE DEXTROSA 100 GRAMOS, PARA PRUEBA DE TOLRENCIA A LA GLUCOSA ORAL PRUDEX 100., FRASCO X 300 ML, VTO.: 2 AÑOS. MARCA: FALMAR.	\$3.00	\$150.00
150	Cada Uno	30106738 - SOLUCION DE DEXTROSA 50 GRAMOS, PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA ORAL. PRUDEX 50; FRASCO X 150 ML; VTO.: 2 AÑOS. MARCA: FALMAR.	\$3.00	\$450.00
-	-	TOTAL.....	-	\$600.00

SON: Seiscientos 00/100 dólares

OBSERVACION:

- 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1-Fondo General. Economías de Salarios. Acuerdo # 519.
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 - * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 - * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 - * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 - * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 - * Forma de pago a crédito
 - * **Tiempo de entrega: 15 DIAS HABLES. EN LA SEMANA DE L 26 AL 30 DE MAYO NO PODRAN FACTURAR POR CIERRE DE MES.**
 - * **Coordinar entrega con Guardaalmacén al 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Enso Walter González Mejía
Director



Ing. Adolfo Ernesto Laminus P.
Jefe UACI

(Handwritten signature)
FALMAR S.A. DE C.V.

Firma y Sello del Suministrante